



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 12 de septiembre de 2023

número 73

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA la cual contiene la Licitación Pública Nacional número: LPN-DGOP-TOR-011-2023,
emitida por el R. Ayuntamiento Municipal de Torreón, Coahuila.

4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 313/2023	Sucesorio Intestamentario	Ma. Estrella Aguirre Garcia	(2ª Pub)	4
Exp. 351/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Hernández Teran	(2ª Pub)	4
Exp. 374/2018	Sucesorio Intestamentario	Agustín de la Cerda Arriaga y María Antonia Alonso Esquivel	(2ª Pub)	5
Exp. 113/2023	Sucesorio Intestamentario	María Idalia González Luna	(2ª Pub)	5
Exp. 192/2023	Sucesorio Testamentario	Maria Del Consuelo Rangel Duardo	(2ª Pub)	5
Exp. 198/2023	Sucesorio Intestamentario	Dora Angelina Santos Moreno	(2ª Pub)	5
Exp. 283/2023	Sucesorio Intestamentario	Irma Soledad Siller Limón	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	German Garcia Garza	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge David Flores Flores	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Pedro García Méndez	(2ª Pub)	7
Exp. 86/2016	Ordinario Civil	María de los Ángeles Dávila Rodríguez	(2ª Pub)	7
Exp. 305/2014	Especial Hipotecario	Salvador Marques Méndez	(2ª Pub)	8
Exp. 437/2013-J2	Divorcio	Juan Jose Valencia Ramos	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio	Cecilia Salas Ruiz	(2ª Pub)	9
Exp. 171/2023	Ordinario Civil	Manuel Ruben Ayala Ramos	(1ª Pub)	9
Exp. 731/2006-J2	Divorcio	Ignacio Zertuche Álvarez	(1ª Pub)	9

Exp. 1362/2022	Divorcio	Ricardo Zamarrón Gamez	(1ª Pub)	10
Exp. 222/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Vazquez Martinez	(1ª Pub)	10
Exp. 326/2023	Sucesorio Testamentario	Antonio Neira García	(1ª Pub)	10
Exp. 367/2023	Sucesorio Intestamentario	Oralia Otero López	(1ª Pub)	11
Exp. 367/2023	Sucesorio Testamentario	Jorge Alberto Fernández Reséndiz	(1ª Pub)	11
Exp. 379/2023	Sucesorio Intestamentario	Efren Salazar Guzmán	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Cortez Alejandro	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Canizalez Lopez	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Ines Medina Duron	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rafael Carranza Mejia y Gelasia Cordero Puente	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rafaela Rodriguez De La Rosa	(1ª Pub)	12
Exp. 452/2020	Ordinario Civil	Hiram Lemuel Lozano Olguín, Mónica Sánchez Olguín y otro	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 736/2023	Sucesorio Intestamentario	José Luis Torres De León y María Isabel Esquivel Zamarrón	(2ª Pub)	13
Exp. 742/2023	Sucesorio Testamentario	Francisco Zamora Rodríguez y Herminia Sifuentes Valdes	(2ª Pub)	14
Exp. 780/2023	Sucesorio Intestamentario	Pablo Cazarez Mata	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Andres Hernandez Ramirez y Julia Navarrete Flores	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Armandina Rodriguez Carrales	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cesar Humberto Flores Flores	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Rodriguez Govea	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Heberto Arevalo Jimenez	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jaime Valenzuela Orozco y Margarita De La Torre Solis	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan José Aguirre Ballesteros	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juventina Vergara Ramon	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Etelvina Lugo Guajardo	(2ª Pub)	17
Exp. 59/2021	Divorcio	Vanessa Angelina Hernandez Hernandez	(1ª Pub)	18
Exp. 00658/2022	Ordinario Civil	Marcos Toledo Toledo	(1ª Pub)	18
Exp. 937/2022	Ordinario Civil	Pablo Alan Peña Rivera	(1ª Pub)	19
Exp. 00563/2022	Sucesorio Testamentario	Jesús De La Fuente Gonzalez y Maria Cristina Reyna Palma	(1ª Pub)	19
Exp. 792/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Macías Tovar y Guadalupe Chávez Vargas	(1ª Pub)	19
Exp. 865/2023	Sucesorio Intestamentario	José Cruz Izquierdo Gómez	(1ª Pub)	19
Exp. 1235/2023	Sucesorio Intestamentario	Eladio Ibarra Morúa	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Hernandez Zuñiga	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elia Garza Salazar y Francisco Leija Cruz	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Carmen Castañón Ramos	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Martha Dávila Valdez	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Etelvina Lugo Guajardo	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 842/2022	Pérdida de la Patria Potestad	David Torres Rodríguez	(1ª Pub)	22
Exp. 159/2023	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Hernández Moreno y María Isabel Barrientos García	(1ª Pub)	23
Exp. 643/2023	Sucesorio Intestamentario	Genaro Vaquera Duran y Gloria Estela Bermea Izquierdo	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel De Jesus Ledesma Zuñiga y Paula Villarreal Medellin	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria De Lourdes Lira Zamudio	(1ª Pub)	24
Exp. 666/2023	Rectificación de Acta	Sergio Oyervides Sánchez	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Edicto	Sucesorio	J. Félix Salinas Calamacó	(2ª Pub)	24
Exp. 282/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Miranda Gutiérrez y Antonia Hernández Range	(1ª Pub)	25
Exp. 386/2023	Sucesorio Intestamentario	Evaristo Garza Ali	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Blanca Estela Delgado Villarreal	(1ª Pub)	25

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Gonzalo Rodriguez Perez	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Sias Salas y Blasa Sanchez Gaspa	(1ª Pub)	26
DISTRITO DE ACUÑA				
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Arturo Faz Arizpe y Olga Minerva Campos Peña	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elias Solis Gonzalez	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sabino Angel Mendoza Lopez	(2ª Pub)	27
Exp. 206/2018	Divorcio	Martín Humberto López Díaz	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Agustín Bustos Montaña	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Graciela Aurora Villarreal Garza	(1ª Pub)	28
Exp. 63/2022	Ordinario Civil	María del Socorro Aguirre Rodríguez y otro	(1ª Pub)	28
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 260/2023	Usucapión	Eladio Pacheco Alemán	(3ª Pub)	29
Exp. 276/2023	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Martinez Jimenez	(2ª Pub)	29
Exp. 294/2023	Sucesorio Testamentario	Aurora Cervera Rocha y Lorenza Hernandez Cervera	(2ª Pub)	29
Exp. 342/2023	Sucesorio Intestamentario	Josue Eduardo Gonzalez Saucedo	(2ª Pub)	30
Exp. 391/2023	Sucesorio Intestamentario	María Socorro Retana Alba y Florentino Hernández González	(2ª Pub)	30
Exp. 401/2023	Sucesorio Intestamentario	Vicente Reza Muñoz y Ma. De Jesús Ramírez Ríos	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier Gamez Garcia	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio	Juan Cruz Perez Hernandez	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Lourdes Uribe Garcia	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De Los Angeles Flores Lopez y Francisco Ramirez Sanchez	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Gabriela Nava González	(2ª Pub)	32
Exp. 84/2018	Especial Hipotecario	Guillermo Avila Marquez y Deyanira López Martínez	(2ª Pub)	32
Exp. 399/2021	Especial Hipotecario	Esteban Gonzalez Gonzalez	(2ª Pub)	33
Exp. 699/2016	Especial Hipotecario	Roger Santiago Peniche Polanco	(2ª Pub)	33
Exp. 65/2023	Declaración Especial de Ausencia	Jose Luis Sanchez Martinez	(1ª Pub)	34
Exp. 239/2023	Ordinario Civil	Herlinda Valdés Navarro	(1ª Pub)	34
Exp. 300/2023	Sucesorio Intestamentario	Esteban Luevanos Soto	(1ª Pub)	35
Exp. 315/2023	Sucesorio Testamentario	Maria De La Luz Celia Ramirez Murillo y Enrique Garza Galindo	(1ª Pub)	35
Exp. 328/23	Sucesorio Testamentario	Eulogia Ortiz	(1ª Pub)	35
Exp. 380/2023	Sucesorio Intestamentario	José Concepción Ramírez Luján y Ma. Josefina Macías Montelongo	(1ª Pub)	36
Exp. 383/2023	Sucesorio Testamentario	Catalina Jaquez	(1ª Pub)	36
Exp. 412/2023	Sucesorio Intestamentario	Humberto Beltrán López y Ma. De Jesús Almaraz Ramírez	(1ª Pub)	36
Exp. 612/2022	Sucesorio Intestamentario	Asunción Mendoza Dorantes	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Silos Aguirre	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Catalina Lozano García	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Hernandez	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Alicia Lechuga Guzman	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Rosario Torres Segura	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Alberto Villalobos Macias	(1ª Pub)	39
Exp. 1215/2023	Rectificación de Acta	Brenda Concepción Rosales Muñoz y Freddy Alberto Cruz Allende	(1ª Pub)	39
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 622/2011	Declaración de Ausencia	Gerardo Delgado Cerda	(3ª Pub)	39
Exp. 251/2023	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Vanegas Orozco y Lucila Cárdenas Hernández	(2ª Pub)	40
Exp. 414/2023	Sucesorio Intestamentario	Remigio Mireles Sandate y Olga Lidia Hernández García	(2ª Pub)	40
Exp. 477/2023	Sucesorio Intestamentario	Epifanio Panuco Valerio y Antonia Martinez Coronado	(2ª Pub)	40
Exp. 522/2023	Sucesorio Intestamentario	Dorotea Hernandez Perez	(1ª Pub)	40
Exp. 565/2023	Sucesorio Intestamentario	Marcial Hernandez Lopez y Maria Natividad		

Exp. 625/2023	Sucesorio Testamentario	Martinez Manuel Aguilar Correa y Esperanza Jaidar Mendez	(1ª Pub)	41
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 135/2023	Sucesorio Testamentario	Victoriano Hernández Robledo	(1ª Pub)	41

R. Ayuntamiento Municipal de Torreón, Coahuila
Dirección General de Obras Públicas de Torreón
Resúmenes de Convocatorias
Licitación Pública Nacional.

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: **TRABAJOS DE URBANIZACION Y CONSTRUCCION DE CALLE SIN NOMBRE UBICADA ENTRE CARRETERA TORREON - SAN PEDRO Y BLVD. SENDEROS EN COLONIA RESIDENCIAL SENDEROS** cuya convocatoria que contiene las bases de participación estan disponibles para consulta en Internet: https://www.torreon.gob.mx/licitaciones_obras.cfm, o en la Dirección General de Obras Publicas ubicada en, Av. Allende No. 333 Pte, Primer piso, Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila de Zaragoza, teléfono 01(871)5007036, ext. 1107, los días lunes a viernes del año en curso de las 8:00 a 15:00 horas:

Licitación pública nacional número LPN-DGOP-TOR-011-2023

Descripción de licitación	TRABAJOS DE URBANIZACION Y CONSTRUCCION DE CALLE SIN NOMBRE UBICADA ENTRE CARRETERA TORREON - SAN PEDRO Y BLVD. SENDEROS EN COLONIA RESIDENCIAL SENDEROS
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación	12/09/2023
Junta de aclaraciones	18/09/2023 12:00 horas
Visita a instalaciones	18/09/2023 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2023 12:00 horas

TORREÓN, COAH., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
ING. JUAN ADOLFO VON BERTRAB SARACHO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
(RÚBRICA) 12 SEP

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **313/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MA. ESTRELLA AGUIRRE GARCIA**, también conocida como **MARIA ESTRELLA GARCIA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.---

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **351/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JOSE LUIS HERNÁNDEZ TERAN**, me con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a

todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO
LICENCIADO OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ.
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **374/2018**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Agustín de la Cerda Arriaga y María Antonia Alonso Esquivel** denunciado por Lydia Patricia de la Cerda Alonso; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 22 de Agosto de 2023
**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **113/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Idalia González Luna**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Sara María Guadalupe González Luna. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 21 de agosto de 2023.
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero
de Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **192/2023** el cual es relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA DEL CONSUELO RANGEL DUARDO** denunciado por **MOISÉS GABRIEL POOT ESPINOSA**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 28 DE JUNIO DE 2023
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **198/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Dora Angelina Santos Moreno**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por

dos veces con intervalo de diez días, se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrara a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, , haciéndoles saber que denunció Anna Michelle Santos Moreno. Conste.-

Saltillo Coahuila a 14 de agosto del año 2023

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.

Secretaria de Acuerdo y tramite adscrita al Juzgado Tercero de

Primera Instancia en Materia Civil.

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **283/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Irma Soledad Siller Limón**, promovido por Lorenzo Siller Porto y Carolina Limón Ayala, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las once horas (11:00) del día catorce (14) de septiembre de dos mil veintitres (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 14 de agosto de 2023.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARÍA PÚBLICA No.74
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, YO Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, notario público número 74, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble #506, calle Lago Grande, del Fraccionamiento Valle San Agustín, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron los señores MARIA TERESA HERRERA GARCIA, CRESENCIA, GREGORIA, RITA, GERMAN, DIONISIO, JUAN, OLGA PATRICIA y MA. DEL CARMEN, estos de apellidos GARCIA HERRERA, en su carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su difunto esposo y padre, el señor **GERMAN GARCIA GARZA**. Los comparecientes designaron al señor DIONOSIO GARCIA HERRERA como **ALBACEA** de la referida sucesión, habiendo aceptado y protestado el fiel y legal desempeño del cargo, manifestó procederá a la formación del Inventario y Avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publicarán edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma acta, **LAS (14:00) CATORCE HORAS DEL DÍA (12) DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.** - -

Saltillo, Coahuila; 22 de agosto del 2023

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARÍA PÚBLICA No. 53
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

EL C. LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público 53 del Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en despacho número 1061, calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 20 de julio del 2023, comparecieron ante Mí la C. MA. DE LA PAZ JOSEFA DE VALLE DE TREVIÑO, también conocida como MARIA DE LA PAZ DE VALLE TREVIÑO DE LORES, así como los C.C. JORGE NAPOLEON e IZMALLI, ambos de apellidos FLORES DE VALLE, y solicitaron la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JORGE DAVID FLORES FLORES**.

Los comparecientes exhibieron copia certificada de las actas de matrimonio, defunción y nacimiento con que acreditan su carácter de cónyuge superviviente e hijos del señor JORGE DAVID FLORES FLORES; ofrecieron Información Testimonial a cargo de los C.C. DANIEL CAMPOS PEREZ y MARIA TATIANA DE LA PEÑA AGUILAR.

Se reconocieron a sí mismos su calidad de cónyuge superviviente y herederos, respectivamente, y como Albacea a la señora MA. DE LA PAZ JOSEFA DE VALLE TREVIÑO; manifestaron como domicilio calle San Isidro número 524, Fraccionamiento Villas de San Lorenzo, en esta ciudad.

Se fijan las 11:00 horas del viernes 15 de septiembre del 2023, para la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor JORGE DAVID FLORES FLORES, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 24 de agosto de 2023

LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO

NOTARIO PUBLICO NUMERO 53

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN

NOTARÍA PÚBLICA No. 57

SALTILLO, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 28 de Febrero de 2023, ante mi LICENCIADO JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública Número 57 en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se ha iniciado la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del C. **PEDRO GARCÍA MÉNDEZ**, por lo que con fundamento en lo que al respecto disponen los Artículos 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará por dos veces, con un intervalo de diez días y se publicará en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por parte de los C.C. ROCÍO GARCÍA BARRERA, GABRIELA GARCÍA BARRERA y ADRIÁN IGNACIO GARCÍA BARRERA, quienes son hijos y herederos testamentarios, y éste último en mención albacea definitivo, con domicilio ubicado en el número 103 de la calle Alberca de la Zona Centro de la ciudad de Arteaga, Coahuila, Código Postal 25350 México. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Sirviendo el presente edicto para llamar a cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión, si los hubiere.

Saltillo, Coahuila a 28 de Febrero de 2023.

LICENCIADO JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 57.

TITULAR.

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **86/2016**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Gerardo Dávila Rodríguez y otros en contra de **María de los Ángeles Dávila Rodríguez**, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada MA. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en lo conducente dice: "...se señalan las trece horas con treinta minutos del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de venta judicial en Segunda Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 425 de la calle Juárez Oriente de la colonia Centro de esta ciudad, con una superficie total de 461.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 14.60 metros y colinda con servidumbre de paso; al sur mide 16.77 metros y colinda con calle de Juárez; al oriente mide 29.45 metros y colinda con propiedad del Señor Ramón José Dávila Dávila, actualmente propiedad del Arquitecto José de Jesús Alvarado G y al poniente mide 29.45 metros y colinda con propiedad del donante, uso del suelo urbano, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el Folio Real 134884.

Siendo la cantidad de \$4, 333,420.08 (cuatro millones trescientos treinta y tres mil cuatrocientos veinte pesos 08/100 moneda nacional), la base de la venta judicial y postura legal para la segunda almoneda las dos terceras partes del resultado que se obtenga al rebajar un 25% al valor que tuvo el bien para la primera almoneda.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de SIETE en SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 14 de agosto del 2023

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 1 y 12 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **305/2014**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por José Antonio Ramírez Fernández y Rodolfo Raúl Ramírez Fernández en su carácter de Apoderados Jurídicos de ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en su carácter de administrador y en representación de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO número F/262323 y continuado por MAURO ZAPATA GUTIÉRREZ en contra de **Salvador Marques Méndez**, la Jueza adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada MA. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...se señalan las diez horas del día viernes veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 104 de la calle Cactáceas, construida sobre lote de terreno número 1, manzana 29 del Fraccionamiento Loma Linda de esta ciudad, con una superficie total de 142.58 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 9.29 metros y colinda con calle Cactáceas, al sur mide 9.72 metros y colinda con lote número 22, al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote número 02 y al poniente mide 15.01 metros y colinda con calle Mezquite, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 150579, libro 1506, sección I de fecha trece de abril del dos mil cinco.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$489,000.00 (cuatrocientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 16 de agosto de 2023.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 1 y 12 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del Expediente **437/2013-J2** relativo al Juicio Familiar Especial Ordinario de **Divorcio** Necesario, promovido por Rosaura Angélica Gómez del Bosque en contra de **Juan Jose Valencia Ramos**, en donde se ordena en lo conducente dicen:

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las **NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, día y hora señalado en auto de fecha catorce de julio de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo el desahogo de la **AUDIENCIA DE INFORME DE VENTA DEL BIEN INMUEBLE**, en autos del Expediente número 437/2013-J2, relativo al **JUICIO DE DIVORCIO**, promovido por **ROSAURA ANGÉLICA GÓMEZ DEL BOSQUE**, en contra de **JUAN JOSÉ VALENCIARAMOS**.

En este momento, las corredoras las licenciadas Claudia Irasema Álvarez Soto y Laura Guadalupe Gil Valdes, ratifican sus informes rendidos en fecha veinticuatro de julio de dos mil veintitrés, ahora bien dado que a la fecha no fue posible la venta del inmueble objeto del presente juicio y no habiendo un acuerdo entre las partes es de señalarse las (09:15) nueve horas con quince minutos del día (21) veintiuno de septiembre del presente año para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble consistente en una casa habitación ubicada en calzada Antonio Narro, número 1052, Zona Centro de esta ciudad, quedando a disposición de cualquier interesado el avalúo realizado al inmueble para su consulta, siendo la cantidad señalada la base del remate y postura legal de quien cubra las dos terceras partes de la misma o precio fijado, por tanto, publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la ubicación del inmueble por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente en la Secretaría del Juzgado de por lo menos el diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, además del escrito que contendrá los datos a que hace referencia la fracción VI del artículos 978, en relación con los diversos artículos 977 y 979 del Código en comento.

Quedan citadas ambas partes dada su comparecencia de la hora y fecha de la audiencia. Con lo anterior concluye la presente audiencia de la cual se levanta acta que firman quienes en ella intervinieron para debida constancia en unión de la suscrita Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con el Secretario de Acuerdo y

Trámite que autoriza y da fe. LICENCIADO JESUS ENRIQUE GONZÁLEZ MUÑOZ Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo. LICENCIADO EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.

Saltillo, Coahuila; a 25 de Agosto de 2023.

LICENCIADO EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS.
Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Familiar del Distrito judicial de Saltillo
(RÚBRICA) 1 y 12 SEP



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a Bienes de **CECILIA SALAS RUIZ** quien falleció el 16 de noviembre de 2018, promovido por CANDIDO ANDRES MORENO LIRA presunto heredero de la "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público 122
(RÚBRICA) 1 y 12 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **171/2023** relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL** promovido por JORGE SAUCEDO AYALA en contra de **MANUEL RUBEN AYALA RAMOS**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a MANUEL RUBEN AYALA RAMOS por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 05 de septiembre de 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 12, 15 y 26 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del Expediente **731/2006-J2** relativo al Juicio Familiar Especial de **Divorcio** Necesario, promovido por Claudia Cecilia Zúñiga Monsiváis en contra de **Ignacio Zertuche Álvarez**, se ordenó por auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, publicarse la admisión de la demanda incidental de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintitrés que en lo conducente dice:

"Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)... se admite la demanda en la vía oral y forma propuestas. Por tanto, se tiene a **IGNACIO ZERTUCHE ÁLVAREZ**, por presentado en cuanto haya lugar en derecho, demandando JUICIO ORAL DE CANCELACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA en contra de **ERNESTO ZERTUCHE ZÚÑIGA**,... . Emplazamiento. con las copias simples de la demanda y documentos que en se acompañan, previamente cotejados y sellados por la Secretaría de este Juzgado, **EMPLÁCESE Y CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA**, **ERNESTO ZERTUCHE ZÚÑIGA** para que dentro del plazo de NUEVE DÍAS, conteste lo que a su derecho corresponda, y oponga las excepciones y defensas que quisiere hacer valer, apercibiéndolo que de no hacerlo, se le tendrán por negados los hechos de la demanda,.. Otras prevenciones a la demandada relacionadas con el emplazamiento. Prevéngase a la parte demandada por conducto de la actuario de la adscripción, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y designe abogado patrono que la represente en el presente juicio, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones personales se le harán por lista de acuerdos y en su caso se le designará un defensor de oficio... .Notifíquese.-Así, lo acordó y firma el licenciado Jesús Enrique González Muñoz, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado Edgar Ariel Aguirre Contreras, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a veintiuno de agosto de dos mil veintitrés... procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico del poder judicial del Estado, haciéndose saber a la parte demandada, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que a su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos...

NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el licenciado JESÚS ENRIQUE GONZÁLEZ MUÑIZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila. a veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Licenciada Rosavelia Castrejón Young.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.

(RÚBRICA) 12, 15 y 26 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 31 de enero de 2023

EDICTO DE DEMANDA

2/2023

En autos del expediente **1362/2022**, relativo al juicio de **divorcio**, promovido por Miriam Merary Martín Salas en contra de Ricardo Zamarrón Gamez, se decreta el emplazamiento de **Ricardo Zamarrón Gamez**, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de quince días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, plazo que se considera por esta autoridad suficiente para que el demandado comparezca hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas, ello con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario a la materia familiar.

**LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DE
ESTE DISTRITO JUDICIAL**

(RÚBRICA) 12, 15 y 26 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **222/2023**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JUAN ANTONIO VAZQUEZ MARTINEZ** denunciado por **TOMASA RODRIGUEZ ZAPATA Y PAOLA ALEJANDRA VAZQUEZ RODRIGUEZ**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES TRES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 31 DE AGOSTO DE 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ**

(RÚBRICA) 12 y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **326/2023**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **ANTONIO NEIRA GARCÍA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**

(RÚBRICA) 12 y 29 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **367/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Oralia Otero López** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CAZARES
(RÚBRICA) 12 y 29 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **367/2023**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Jorge Alberto Fernández Reséndiz**, denunciado por Bertha Alicia Gutiérrez Garza y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día siete de noviembre de dos mil veintitrés

Saltillo, Coahuila a 04 de Septiembre de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 12 y 29 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **379/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Efren Salazar Guzmán** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 12 y 29 SEP**



**LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, SALTILLO, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Tamaulipas número trescientos cuatro (304), colonia República Norte, de esta Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, DOY A CONOCER: Que con fecha uno (01) de Agosto de dos mil veintitres (2023), se inició el procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **DORA ELIA CORTEZ ALEJANDRO** siendo únicos y universales Herederos su esposo y su hija **ROBERTO DE LEON ORTIZ Y ELIZABETH DE LEON CORTES**, expresando que son conformes con la disposición Intestamentaria, que aceptan la herencia y el señor **ROBERTO DE LEON ORTIZ** el cargo de albacea al que fue designado en la Sucesión, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, señalando como su domicilio en la calle 48, Manzana 48, lote 33, colonia Ampliación Bellavista en esta Ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 01 de Agosto de 2023.

**LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8).
(RÚBRICA) 12 y 29 SEP**



**LIC. ALFONSO ARGÜELLES GAMEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 88, SALTILLO, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO ALFONSO ARGÜELLES GAMEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y OCHO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en el inmueble marcado con el número 749-12, colonia Latinoamericana, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II y III del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día 31 de agosto del año en curso, acudió ante mí la señora ROSA AMELIA PANTOJA CANIZALEZ, por sus propios derechos y en representación de sus hermanos EFREN, JUANA Y ZULEMA, todos de apellidos PANTOJA CANIZALEZ, en su carácter de presuntos herederos, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su madre, la señora **JUANA CANIZALEZ LOPEZ**, exhibiéndome acta de defunción y actas de nacimiento de los promoventes, mediante las cuales se acredita el parentesco que los unía con la autora de la sucesión, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en portal electrónico creado para tal efecto; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan ante esta Notaría a mi cargo, para lo cual se señalan las 17:00 horas del día 16 de octubre del año en curso, para la celebración de la junta de herederos correspondiente, de igual forma se hace saber la propuesta de los promoventes para que la señora ROSA AMELIA PANTOJA CANIZALEZ, desempeñe el cargo de albacea. DOY FE.-

Saltillo, Coahuila, a 06 de Septiembre del 2023.

LIC. ALFONSO ARGÜELLES GAMEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88
 (RÚBRICA) 12 y 29 SEP



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **MARIA INES MEDINA DURON**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por parte del denunciante C. FERMIN DE LA ROSA MEDINA, quien se ostenta como Único y Universal Heredero de la causante y dentro de los cuales ha sido designado también como Albacea, quien tiene su domicilio en la calle Ignacio Noguera número 382 de la colonia Josefa Ortiz de Domínguez en la ciudad de Saltillo, Coahuila, C.P. 25128, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 11:00 horas del día 18 de Octubre del 2023, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaría.

Saltillo, Coahuila, a 06 de Septiembre de 2023.

LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.
 (RÚBRICA) 12 y 29 SEP



LIC. SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 47, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 47 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio sobre el Blvd. Nazario Ortiz Garza, 674, en la colonia Saltillo 400, de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 30 (treinta) de Agosto del 2023 (dos mil veintitrés), compareció ante el suscrito Notario la ciudadana RITA CARRANZA CORDERO a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** Acumulada a bienes de los señores **RAFAEL CARRANZA MEJIA y GELASIA CORDERO PUENTE también conocida como GELACIA CORDERO PUENTE**. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 19 (diecinueve) de Octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las 12:00 (doce) horas del viernes 13 (TRECE) DE OCTUBRE DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.-----

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -----

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 01 (primero) de Septiembre del 2023 (dos mil veintitrés)

LICENCIADO SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS
NOTARIO PUBLICO NUMERO 47
 (RÚBRICA) 12 y 29 SEP



LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARÍA PÚBLICA No. 35, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Comparecieron ante Mi el C. LUCIO KOEHN NIÑO, LUCIO CICILIO KOEHN RODRIGUEZ, ERIKA KOEHN RODRIGUEZ, ELIASIB KOHEN RODRIGUEZ Y ADABERENICE KOEHN RODRIGUEZ a fin de iniciar en esta fecha, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **RAFAELA RODRIGUEZ DE LA ROSA**, quien falleció el (28) veintiocho de noviembre de (2021) dos mil veintiuno, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, manifestando con ultimo domicilio de la de cujus en esta ciudad. Se nombro a ERIKA KOHEN RODRIGUEZ para desempeñar el cargo de ALBACEA con domicilio en Calle Hacienda Santa Isabel, Numero 871, Fraccionamiento La Hacienda III, CP. 25903 en Ramos Arizpe, Coahuila.

Se señala el día martes (03) tres de octubre de (2023) dos mil veintitrés a las (18:00) dieciocho horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023
LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO
(RÚBRICA) 12 y 26 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente **452/2020** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL DE ACCIÓN REIVINDICATORIA** promovido por JUAN JOSÉ LOZANO PONCE en contra de **HIRAM LEMUEL LOZANO OLGUÍN, MÓNICA SÁNCHEZ OLGUÍN Y MÓNICA ALEJANDRA CEDILLO SÁNCHEZ**, la Jueza adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó notificar la sentencia 81/2022 de fecha dos de junio de dos mil veintidós a HIRAM LEMUEL LOZANO OLGUÍN, mediante la publicación de los puntos resolutive por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil, dichos puntos resolutive en lo que interesa establecieron:

“PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora no acreditó el primer elemento de la acción en estudio, en consecuencia, se absuelve a la parte demandada de las prestaciones que le fueron reclamadas en esta vía.

TERCERO. Ha lugar a condenar a Hiram Lemuel Lozano Olguin al pago de las costas generadas en esta Instancia.

Notifíquese Personalmente, con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió la licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, Jueza adscrita el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial actuando ante la licenciada Nallely Georgina García Méndez, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE.”

SALTILLO, COAHUILA A 21 DE AGOSTO DE 2023.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

(RÚBRICA) 12 SEP

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente **736/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ LUIS TORRES DE LEÓN Y MARÍA ISABEL ESQUIVEL ZAMARRÓN**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de agosto del dos mil veintitrés, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

" Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión.”

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo MARTHA ISABEL, SANDRA PATRICIA Y JOSÉ LUIS DE APELLIDOS TORRES ESQUIVEL, en su carácter de descendientes de los de cujus; convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 11 de Agosto del 2023.
SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **742/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **FRANCISCO ZAMORA RODRÍGUEZ y HERMINIA SIFUENTES VALDES**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila de Zaragoza decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de agosto del dos mil veintitrés, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos FRANCISCO ZAMORA RODRÍGUEZ y HERMINIA SIFUENTES VALDES, para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizo ROBERTO ZAMORA SIFUENTES, en su carácter de descendiente de los de cujus, quien se presume como heredero de la presente sucesión, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión."

Monclova, Coahuila a 10 de agosto del 2023.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **780/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PABLO CAZAREZ MATA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza, mediante auto de fecha diez de agosto del dos mil veintitrés, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"...Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión..."

Haciendo de su conocimiento que comparecieron a este sucesorio **MARÍA DIEGA CARREÓN GUEL, PABLO ALFREDO, JUAN FIDENCIO, ARACEI MICAELA, FELICITAS y LAURA ISLAS** los últimos cinco de apellidos **CAZAREZ CARREÓN**, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los últimos en su carácter de descendientes del de cujus **PABLO CAZAREZ MATA**. Se señala para la Junta de Herederos las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. Para que los herederos que no lo hayan hecho, justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de agosto del 2023.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES ANDRES HERNANDEZ RAMIREZ Y JULIA NAVARRETE FLORES**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JUAN

ANDRES, DORA ELIA Y ORLANDO FABIAN TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ NAVARRETE, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 14 DE AGOSTO DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 25 (veinticinco) del mes de julio del año 2023 (dos mil veintitrés), se dio inicio en esta Notaría al **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** ante Notario a bienes de la **SEÑORA ARMANDINA RODRIGUEZ CARRALES**, por lo cual con fundamento y para los efectos del Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia, a fin, que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información: -----

- 1.- Nombre de la autora de la sucesión: **SEÑORA ARMANDINA RODRIGUEZ CARRALES.**--
- 2.- Fecha de iniciación.- 25 (veinticinco) días del mes de Julio del 2023 (dos mil veintitrés).-----
- 3.- Nombre y Apellido de las Herederas.- **IRMA VELIA RODRIGUEZ CARRALES y NORA RODRIGUEZ CARRALES.**-----
- 4.- Nombre, Apellido y dirección de la Albacea. – **LA SEÑORA NORA RODRIGUEZ CARRALES** con domicilio en Calle Constitución, número 102 (ciento dos), de la Colonia Ampliación Sierrita, en Frontera, Coahuila, Código Postal 25628 (veinticinco mil seiscientos veintiocho).-----
- 5.- Nombre del Notario, número, distrito notarial y domicilio.- **LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, Notario Público número veintidós, del distrito notarial de Monclova, Coahuila con domicilio en Boulevard Francisco I. Madero número 15, esquina con calle Tegucigalpa, de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila.-----

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 22 de agosto del 2023
LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 22
GORF-3605163K6.
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 21 de agosto de 2023, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **CESAR HUMBERTO FLORES FLORES**, a solicitud de su esposa e hijos, **MARÍA GUADALUPE MÉNDEZ POLENDO**, **SANDRA GUADALUPE FLORES MÉNDEZ** Y **CESAR HUMBERTO FLORES MÉNDEZ**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la señora **MARÍA GUADALUPE MÉNDEZ POLENDO**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el Tiempo que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.----

Frontera, Coahuila, a 21 de agosto de 2023

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO
AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2023, COMPARECIERON ANTE MÍ: LA C. MARIA CONCEPCION REYNOSA GOMEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA LA C. KAREN ALEJANDRA RODRIGUEZ REYNOSA; LOS C.C. KEREM CRISTINA, FRANCISCO JAVIER, MARYCRUZ Y LITZA MIREYA DE APELLIDOS RODRIGUEZ MARTINEZ Y EL C. JUAN ALBERTO RODRIGUEZ REYNOSA, EN SU CARÁCTER DE CONCUBINA E HIJOS, A DENUNCIAR LA SUCESION INTESTAMENTARIA DEL C. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GOVEA, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y CARTA DE CONCUBINATO Y ACTAS DE NACIMIENTOS, CON LO QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON EL DE CUJUS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 15 DE AGOSTO DEL 2023.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738.

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



LIC. OSCAR BERNARDO VALDES MARTIN DEL CAMPO
NOTARÍA PÚBLICA No. 30, MONCLOVA, COAHUILA

A V I S O.

El Licenciado OSCAR BERNARDO VALDES MARTIN DEL CAMPO, Titular de la Notaría Pública Número Treinta del Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Allende Número 111 Sur, de la Zona Centro de la ciudad de Castaños, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del C. **HEBERTO AREVALO JIMENEZ**, quien falleció el día 26-veintiseis de diciembre del año 2021-dos mil veintiuno, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, según consta en el Acta de Defunción exhibida por el ALBACEA designado C. IRMA JOSEFINA VERASTEGUI RAMOS, quien tiene su domicilio en Calle Perú número 415-cuatrocientos quince de la Colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y III, del Código Procesal Civil de Coahuila en vigor publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en éste distrito y en el Periódico Oficial del Estado el presente edicto, en el que se hace saber que con esta fecha quedo radicado el procedimiento sucesorio testamentario extrajudicial a bienes del C. **HEBERTO AREVALO JIMENEZ**, que se señalan las (16:00) dieciséis horas del día 05 de cinco de octubre del año 2023, para que tenga verificativo la Junta de Herederos en esta notaría pública a mi cargo ubicada en Calle Allende Número 111, de esta Ciudad.

Castaños, Coahuila, a 05 de noviembre del 2022.

LIC. OSCAR BERNARDO VALDES MARTIN DEL CAMPO.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO TREINTA.

VAMO-610908-GX6.

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (21) Veintiuno de Agosto de (2023) dos mil veintitrés la C. TERESA DE JESUS VALENZUELA DE LA TORRE, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JAIME VALENZUELA OROZCO** y la señora **MARGARITA DE LA TORRE SOLIS**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Privada Naranja Número 318-A, de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 22 de Agosto de 2023.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP

**LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 24, MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NUMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA:

I N F O R M A

Que el día 09-nueve del mes de agosto del año 2023-dos mil veintitrés, comparece ante mí, la señora OROFELIA ARRAMBIDE SILLER, en su carácter de Única y Universal Heredera, MANIFESTANDO: Que viene a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JUAN JOSÉ AGUIRRE BALLESTEROS**, acaecido el 10 de noviembre del 2021, como lo acredita con el acta de defunción que me exhibe, así como el acta de matrimonio acreditando con esto el entroncamiento con el finado, asimismo compareciendo como **ALBACEA** la señora OROFELIA ARRAMBIDE SILLER, quien tiene su domicilio en Avenida Juárez número 846 de la colonia El Pueblo en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de la heredera, una vez que se realicen las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 22 de agosto del 2023.

LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.****RINC-571022-6DA.**

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 17 de Agosto del año dos mil veintitrés el C. JULIO ENEDINO CRUZ BALTAZAR compareció ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de nieto y de presunto heredero, ocurre a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de la C. **JUVENTINA VERGARA RAMON**, quien falleció el día 3 de Junio de 1988 en Monterrey, Nuevo León.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1126, 1127 y demás relativos y aplicables del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende número 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 18 de Agosto del 2023.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE****DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA****NEME-450528-TC0**

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO****NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 17-diecisiete de Agosto del año 2023-Dos mil veintitrés, comparecen ante mí, La señora CRISTINA, DORA MARIA, CARMEN ELENA, MARIA REBECA Y MARIO ALBERTO todos de apellidos CARDENAS GARCÍA, en su carácter de hijos de la de cujus, en su calidad de herederos por testamento y MANIFIESTAN: Que viene a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **MARÍA ETELVINA LUGO GUAJARDO**, acaecido en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, 02 de octubre del 2021, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, y de Nacimiento de la compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como

ALBACEA de la sucesión la señora CRISTINA GARZA LUGO y quien tiene su domicilio en la calle Juárez, Número 305, en la colonia Zona Centro, C.P. 27640 en Cuatro Ciénegas, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de heredera, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 21 agosto del 2023.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
RIVH-750401-C74.
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTOS

Se presentó TOMAS MARTINEZ MELENDREZ, a demandar Juicio de **Divorcio** a **VANESSA ANGELINA HERNANDEZ HERNANDEZ** radicado bajo el número de expediente **59/2021**. En atención a que no se conoce el domicilio de la demandada, procédase al emplazamiento de la demandada mediante la publicación de edictos lo anterior en los términos del auto de fecha 25 de enero del 2021, por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un Periódico de Mayor Circulación que se edita en esta ciudad, en el que se le hará saber a la parte demandada que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que a su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y los anexos, con fundamento en el artículo 221 fracción I del Código Procesal Civil de Coahuila.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de agosto del 2023.

LIC. ZITA CATALINA PONCE ESPARZA
Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia en
Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Se publicará en Periódico de Mayor Circulación que se edita en esta ciudad.

(RÚBRICA) 12, 15 y 26 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. MARCOS TOLEDO TOLEDO.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha diecisiete de agosto del año en curso, dictado en el expediente número **00658/2022** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por JOSE RAMON RODRIGUEZ BELTRAN, se dispuso notificarles mediante edictos que:

El ciudadano JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ BELTRÁN, promueve juicio ordinario civil sobre rescisión de contrato por incumplimiento de contrato de compraventa de un inmueble, y le reclama lo siguiente: a).- La restitución del lote de terreno rústico y construcción marcada con el número 7, ubicado en en el lote cincuenta y cuatro, de la fracción que formó parte del lote A-8, del agostadero de San José de las Cañas, de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, el cual tiene una superficie de 1,740.00 metros cuadrados de superficie, con las medidas y colindancias siguientes, al norte mide 40.00 metros y colinda con el camino número 1, al sur mide 40.00 metros y colinda con el lote número 53, al Oriente mide 43.50 metros y colinda con el lote número 6, al poniente mide 43.5 metros y colinda con el lote número 8. b).- Por el uso del lote de terreno rústico y construcción marcada con el número 7, ubicado en el lote cincuenta y cuatro, de la fracción que formó parte del lote A-8, del Agostadero de San José de las Cañas, de éste Municipio de Monclova, Coahuila, el cual tiene una superficie de 1,740.00 metros cuadrados de superficie, con las medidas y colindancias siguientes, al norte mide 40.00 metros y colinda con el camino número 1, al sur mide 40.00 metros y colinda con el lote número 53, al Oriente mide 43.50 metros y colinda con el lote número 6, al poniente mide 43.5 metros y colinda con el lote número 8, el pago de renta por el tiempo que lo usó valor que fijarán peritos en la materia. c).- El pago de una indemnización por el deterioro que haya sufrido el bien inmueble motivo del contrato de compra venta en comento, valor que fijará peritos en la materia. d).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del juicio propuesto.

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado la copia de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado para que se presenten a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolo de que de no hacerlo se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

A T E N T A M E N T E

Mobnclova, Coahuila de Zaragoza, a 21 de Agosto de 2023.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial Estado que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila y en el Portal de intranet del Poder Judicial.

(RÚBRICA) 12, 15 y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A PABLO ALAN PEÑA RIVERA

En el expediente número **937/2022** relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por JUAN MANUEL HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ en contra de **PEDRO ALBERTO AGUILAR JASSO**, el C. Juez de Primera Instancia adscrito al Juzgado Segundo Civil del distrito judicial de Monclova, ordenó emplazar por edictos a PABLO ALAN PEÑA RIVERA en su carácter de tercero llamado a juicio, publicándose estos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber que debe presentarse ante esta autoridad dentro de un término de treinta días hábiles a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y los documentos exhibidos con esta.

Monclova, Coahuila a 24 de agosto de 2023.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 12, 15 y 26 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO No. 110/2022

EDICTO

Mediante escrito del 16 de febrero del 2022, se presentaron los C.C. JULIA ELVA, MARIA CRISTINA. BEATRIZ EUGENIA, ADRIANA ELIZABETH, OLGA PATRICIA Y ANA LORENA de apellidos DE LA FUENTE REYNA, a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de sus padres **JESÚS DE LA FUENTE GONZALEZ** y **MARIA CRISTINA REYNA PALMA**, quienes fallecieron el primero el día 05 de noviembre del 2017 y la segunda el día 03 de octubre del 2020 ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **00563/2022**.

Manifiesta los denunciados que ellos son los únicos herederos que le sobreviven los De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que secrean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de Noviembre de 2022.

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil
del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 12 y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **792/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO MACÍAS TOVAR** y **GUADALUPE CHÁVEZ VARGAS**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila de Zaragoza decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de agosto del dos mil veintitrés, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos FRANCISCO MACÍAS TOVAR y GUADALUPE CHÁVEZ VARGAS, para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizo NORA ALICIA MACÍAS CHÁVEZ, en su carácter de descendiente de los de cujus, quien se presume como heredera de la presente sucesión, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión."

Monclova, Coahuila a 21 de agosto del 2023.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 12 y 29 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **865/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ CRUZ IZQUIERDO GÓMEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de agosto del dos mil veintitrés, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JOSÉ CRUZ IZQUIERDO GÓMEZ**, para que, si a su derecho convinieren, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizaron **MINERVA MUÑOZ FIERROS** en su carácter de cónyuge supérstite, **LUIS ALBERTO IZQUIERDO MUÑOZ**, **FERNANDO IZQUIERDO MUÑOZ**, **JOSÉ CRUZ IZQUIERDO MUÑOZ** en su carácter de descendientes del de cujus, asignando como abogado patrono al licenciado **SERGIO CARRILLO CAMPOS**, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión."

Monclova, Coahuila a 01 de septiembre del 2023.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 12 y 29 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

63/2023

EDICTO

Mediante escrito del 03 de agosto del 2023, se presentaron los C.C **ALEJANDRA VELA GARCIA**, **HECTOR EDUARDO IBARRA VELA** y **ANA SOFIA IBARRA VELA** a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposo y padre **ELADIO IBARRA MORÚA**, quien falleció el día 12 de Julio del 2023, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **1235/2023**.

Manifiesta los denunciantes **ALEJANDRA VELA GARCIA**, **HECTOR EDUARDO IBARRA VELA** y **ANA SOFIA IBARRA VELA** que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 21 de agosto de 2023.

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del
Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 12 y 29 SEP



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO **DANIEL SADOT III ALTON GARZA**, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 31 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2023, COMPARECIO ANTE MÍ: LA SRA. **NORMA GUADALUPE RODRIGUEZ CAMPOS.**, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE SU DIFUNTO ESPOSO EL SR. **ANTONIO HERNANDEZ ZUÑIGA.**, ACAECIDO EL DIA 13 DE MAYO DEL 2015 Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ACTA DE MATRIMONIO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERA EN SU CARÁCTER DE ESPOSA. LA PRESUNTA HEREDERA RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y LOS DE SUS HIJOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 01 DE JUNIO DEL 2023

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 12 y 29 SEP



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **ELIA GARZA SALAZAR Y FRANCISCO LEIJA CRUZ**, PROMOVIDO POR LOS C.C. VICTOR MANUEL LEIJOS GARZA, MIRTA MARIA LEIJA GARZA, JOSEFINA LEIJA GARZA, FRANCISCO NOE LEIJAS GARZA, JUAN ARMANDO LEIJAS GARZA, ELVA LEIJA GARZA, MARCOS LEIJA GARZA, FRANCISCO LEIJAS GARZA, HILDA ERIKA LEIJAS GARZA, ELIA GUADALUPE LEIJA GARZA; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 12 y 29 SEP



LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron los señores JULIÁN CONTERAS SALAZAR, en su carácter de cónyuge supérstite, JOSÉ LUIS LEONARDO CONTERAS CASTAÑÓN, JULIÁN JUNIOR CONTRERAS CASTAÑÓN y ABEL RICARDO CONTRERAS CASTAÑÓN, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARÍA CARMEN CASTAÑÓN RAMOS**, quien falleció en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día (14) catorce de Agosto de (2022) dos mil veintidós, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Los denunciante en su carácter de conyugue supérstite e hijos de la autora de la sucesión, acreditándolo con el acta del Registro Civil, denuncia la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día 8 de Agosto del año 2023, donde se designó ALBACEA al señor JULIÁN CONTERAS SALAZAR, con domicilio en Calle Apolonio M. Avilés número 2212 de la Colonia Asturias de esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.-

MONCLOVA, COAHUILA, A 11 DE AGOSTO DEL 2023.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**Titular de la Notaría Pública N° 6.****(RÚBRICA) 12 y 29 SEP**

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron los señores OSCAR HUGO, ELSA MARTHA, PERLA MARGARITA, LAURA ELENA, JESÚS EDGAR y RITA MARÍA, todos de apellidos HERNÁNDEZ DÁVILA, en su carácter hijos de la autora de la sucesión, a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARÍA MARTHA DÁVILA VALDEZ**, quien falleció en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día (18) de Diciembre del año (2022) dos mil veintidós. Los denunciados en su carácter de hijos, acreditándolo con las actas del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día 25 de Julio del año 2023, donde se designó ALBACEA al señor JESÚS EDGAR HERNÁNDEZ DÁVILA, con domicilio en Calle Segunda número 1220 de la Colonia Ciudad Deportiva de esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122, Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.-----

MONCLOVA, COAHUILA, A 11 DE AGOSTO DEL 2023.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

Titular de la Notaría Pública N° 6.

(RÚBRICA) 12 y 29 SEP



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 17-diecisiete de Agosto del año 2023-Dos mil veintitrés, comparecen ante mí, La señora CRISTINA, DORA MARIA, CARMEN ELENA, MARIA REBECA Y MARIO ALBERTO todos de apellidos GARZA LUGO, en su carácter de hijos de la de cujus, en su calidad de herederos por testamento y MANIFIESTAN: Que viene a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **MARÍA ETELVINA LUGO GUAJARDO**, acaecido en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, 02 de octubre del 2021, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, y de Nacimiento de la compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora CRISTINA GARZA LUGO y quien tiene su domicilio en la calle Juárez, Número 305, en la colonia Zona Centro, C.P. 27640 en Cuatro Ciénegas, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de heredera, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 4 septiembre del 2023.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 12 y 29 SEP

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

E D I C T O

C. David Torres Rodríguez

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera. compareció Daniela Daza Vargas, mediante Juicio de **Pérdida de la Patria Potestad**, expediente **842/2022**, a demandar a **David Torres Rodríguez**, se dictó un auto que a la letra dice:

(Auto a diligenciar)

“...Por recibido el escrito de cuenta que suscribe la licenciada Wendy Denise Villa Flores, con el carácter que tiene reconocido en autos, agréguese a sus antecedentes. Como lo solicita la ocursoante, y advirtiéndose de autos que no ha sido posible realizar el emplazamiento personal a David Torres Rodríguez, es por lo que se ordena emplazarlo por edictos, por lo tanto, publíquense edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y en los medios electrónicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx, haciéndole saber al demandado David Torres Rodríguez, que debe presentarse dentro de un plazo de quince días, a fin de que produzca su contestación a la demanda interpuesta en su contra y ofrezca las pruebas de su intención, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias

de traslado de la referida demanda para los efectos legales correspondientes, anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del código procesal civil. Notifíquese. Así lo acordó y firma el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, por ante el licenciado Emmanuel Treviño Leyva, Secretario que autoriza y da fe...". Firmas. Rubricas.

"Sufragio efectivo no reelección"

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, a 16 de agosto del 2023.

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.

Licenciado Emmanuel Treviño Leyva.

(RÚBRICA) 12, 15 y 26 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **159/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO HERNÁNDEZ MORENO Y MARÍA ISABEL BARRIENTOS GARCÍA**, denunciado por RICARDO HERNÁNDEZ BARRIENTOS, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS (09:00) DEL DÍA TRES (03) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintiocho (28) de agosto del dos mil veintitrés (2023).

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 12 y 29 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **643/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GENARO VAQUERA DURAN y GLORIA ESTELA BERMEA IZQUIERDO**, denunciado por los C.C. GENARO, JESÚS ENRIQUE y JUAN ANTONIO de apellidos VAQUERA BERMEA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
SABINAS, COAHUILA, A 22 DE AGOSTO DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 12 y 29 SEP



**LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

YO, LIC. OSCAR RIVERA MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26860 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085, y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 04 de septiembre del 2023 se presentó en la Notaria Publica a mi cargo, los C. MARCO ANTONIO LEDESMA VILLARREAL, MYRNA OTILA LEDESMA VILLARREAL Y OLINDA MADELEINE LEDESMA VILLARREAL denunciando la **Sucesión intestamentaria** Extrajudicial a bienes de sus PADRES los C. C.

MANUEL DE JESUS LEDESMA ZUÑIGA Y PAULA VILLARREAL MEDELLIN, que fallecieron el día 11 de junio del año 2011 y 13 de diciembre del año 2007 respectivamente, Publíquese por dos veces con un intervalo de diez, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 15:00 p.m. del día viernes 20 de octubre del 2023. - - - -
 ----- DOY FE -----

Nueva Rosita, Coahuila a 6 de septiembre del 2023.

LIC. OSCAR RIVERA MEDINA

Notario Público No. 10

(RIMO-760828-992)

(RÚBRICA) 12 y 29 SEP



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 14, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **MARIA DE LOURDES LIRA ZAMUDIO** denunciado por **JESUS LIRA ZAMUDIO** por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:00) catorce horas del día viernes (13) trece de Octubre de (2023) dos mil veintitres, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 05 de Septiembre de 2023

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE

((BEGJ-700726-3X9))

(RÚBRICA) 12 y 29 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de la Región Carbonífera, compareció Mayra Alejandra Ibarra Martínez y Sergio Oyervides Sánchez, mediante el Procedimiento Especial de **Rectificación de Acta**, expediente **666/2023**, promovido por Mayra Alejandra Ibarra Martínez y Sergio Oyervides Sánchez, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Melchor Múzquiz, Coahuila y Agente del Ministerio Público, por la rectificación de la siguiente acta:
 1.- Acta de nacimiento de la menor Michel Oyervides Sánchez, asentada en el acta 329, Libro 01, Tomo 1, de fecha 05 de cinco del año 2007, ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de Melchor Múzquiz, Coahuila, en la parte correspondiente a la nacionalidad del padre de la menor registrada como: Sergio Oyervides Sánchez de nacionalidad mexicana;debiendo ser lo correcto: **Sergio Oyervides Sánchez** de nacionalidad estadounidense.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil con residencia en Melchor Múzquiz, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) diez días contados a partir de la publicación y para tal efecto expídase el extracto. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Nueva, Rosita Coahuila a 24 de agosto del año 2023.

licenciado Emmanuel Treviño Leyva.

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 12 SEP

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL

NOTARÍA PÚBLICA No. 17, RÍO GRANDE, COAHUILA

017/2023

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, México siendo el día 14 de agosto del año 2023, el suscrito Licenciado Heriberto Manuel Fuentes Maciel titular de la Notaria publica número 17, en ejercicio en este Distrito Notarial Rio Grande con oficio sito en el despacho marcado en la Avenida 16 de septiembre 309 fraccionamiento Las Fuentes de esta Ciudad; Hago constar y certifico que a petición de la C Margarita Torres Gándara, Cesar Eduardo, Gabriela, José Alejandro, Saul, Joel y Ulises todos de apellido Salinas

Torres, en su carácter de cónyuge superviviente e hijos del De Cujus; **J. Félix Salinas Calamaco** quien falleció el día 6 de abril del año 2021, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; así mismo se dio inicio al procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial de sus bienes, quien tuvo su último domicilio en la calle Patriotas número 811 del Fraccionamiento Río Bravo de esta ciudad. ----- Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de (02) edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. -----

ATENTAMENTE

LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

FUMH690903H5
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE: JESÚS MIRANDA GUTIÉRREZ Y ANTONIA HERNÁNDEZRANGEL.
EXPEDIENTE No. 282/2023.

Que mediante escrito de fecha 12 de junio de 2023, concurrió ante este Juzgado Israel Miranda Hernández, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Miranda Gutiérrez y Antonia Hernández Rangel** en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el primero de los autores de la sucesión, Jesús Miranda Gutiérrez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 24 de diciembre de 1995, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 66 años de edad, estado civil casado, Padres Jesús Miranda y Paula Gutiérrez; y Antonia Hernández Rangel, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 14 de noviembre de 2014, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 88 años de edad, estado civil viuda, Padres Pacido Hernández y Paula Rangel Vda de Hernández. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de julio de 2023.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 12 y 29 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE: EVARISTO GARZA ALI.
EXPEDIENTE 386/2023

Que mediante escrito de 30 de mayo de 2023, ocurrió ante este Juzgado Ma. Lourdes Iglesias González, denunciando el Juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **Evaristo Garza Ali**, en su carácter de conyugue superviviente del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Evaristo Garza Ali, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción casado, quien falleció el 22 de abril de 2023, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, sus Padres son: Heriberto Garza de los Santos y Amina Ali de Garza.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 29 de Agosto de 2023.

La Secretaria por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. María Esther Hernández Franco.

(RÚBRICA) 12 y 29 SEP



LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, RÍO GRANDE, COAHUILA

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas número 106 norte, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 29 de Agosto de 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el SR. EZEQUIEL TRINIDAD GONZÁLES GASSER, promoviendo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de su esposa la SRA. **BLANCA ESTELA DELGADO VILLARREAL**, quien falleció el día 23 de Marzo de 2023, en esta ciudad, según lo acredita con las actas de matrimonio y defunción. En el Testamento se nombró e instituyó como Único y Universal Heredero al SR. EZEQUIEL TRINIDAD GONZÁLES GASSER y también se le designó a él mismo como Albacea, quien tiene su domicilio en calle Santo Tomás 112 Altos de la Colonia Central, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Se publica por 2 veces con un intervalo de 10 días naturales, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 11 de Octubre del 2023, a las 12:00 horas.

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de Agosto de 2023
LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 3
(RÚBRICA) 12 y 26 SEP



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **JOSE GONZALO RODRIGUEZ PEREZ** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión EL C. Irene Jovita Jimenez Esperon con domicilio en la calle Libertadores 616 del Fracc. Rio Bravo de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. ----
PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 05 de septiembre del 2023

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 12 y 29 SEP



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fecha 01 de Septiembre de 2023 la señora VERONICA SIAS SANCHEZ, con domicilio en calle 2 de Octubre número 138 de la colonia División de Norte en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de los señores **MIGUEL SIAS SALAS** y **BLASA SANCHEZ GASPAS**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 01 de Septiembre de 2023

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 12 y 29 SEP

DISTRITO ACUÑA

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Acuña y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 195 oriente de la calle Victoria, en la Colonia Centro, informa:

Con fecha veintiuno de julio de dos mil veintitrés, comparecieron ante esta Notaria a mi cargo las señoras Rosa María Faz Campos y Olga Laura Faz Campos por sus propios derechos; y la segunda además en representación de los señores Arturo Faz Campos y Enrique Roberto Faz Campos, en su carácter de herederos de la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **ARTURO FAZ ARIZPE**, quien fuera heredero instituido de la señora **OLGA MINERVA CAMPOS PEÑA**, y comparecen solicitando la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **OLGA MINERVA CAMPOS PEÑA**, quien falleció el día veintisiete de diciembre de dos mil siete y me exhiben el acta de defunción de la autora de la sucesión y su

testamento; manifestando los comparecientes que están conformes con la disposición testamentaria, que aceptan la herencia y se reconocen recíprocamente sus derechos hereditarios. Y la señora Olga Laura Faz Campos, con domicilio en calle Galeana, número 240 de la Colonia Centro, de esta Ciudad de Acuña, Coahuila, código postal 26200, manifiesta que acepta el cargo de albacea que le fue conferido, que protesta su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Ciudad Acuña, Coahuila a 24 de agosto de 2023

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6, ACUÑA, COAHUILA

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 10 de Julio del 2023 el señor JUAN JOSE SOLIS LUNA A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR ELIAS SOLIS GONZALEZ, se señalan las 12:00 doce horas del día 29 de Septiembre del 2023, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 21 de Agosto del 2023

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 22 de Agosto del 2023 LA SEÑORA JEANNETTE MAITRET MORIDO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA ABIGAIL MENDOZA MAITRET, Y LA C. SALMA JAEL MENDOZA MAITRET A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR SABINO ANGEL MENDOZA LOPEZ, se señalan las 12:00 doce horas del día 11 de Octubre del 2023, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 22 de Agosto del 2023

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. Nataly Gómez Ramírez

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **206/2018**, relativo al Procedimiento Especial **Divorcio** Incausado, promovido por Nataly Gómez Ramírez, en contra de **Martín Humberto López Díaz**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada Nataly Gómez Ramírez, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de quince días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer

valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 09 de agosto de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.

(RÚBRICA) 12, 15 y 26 SEP



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 1344/2023:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a nombre del C. **AGUSTÍN BUSTOS MONTAÑO**, juicio que tramita **MARÍA REMEDIOS PEÑALOZA BUSTOS**, por lo cual se señala **UNA DE LA TARDE DEL DÍA 11/OCTUBRE/2023**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo, #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO

NOTARIA PÚBLICA DIECISIETE

04/SEPTIEMBRE/2023

(RÚBRICA) 12 y 29 SEP



LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Acuña y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 195 oriente de la calle Victoria, informa:

Con fecha primero de septiembre de dos mil veintitrés, comparecieron ante esta Notaria a mi cargo los señores **LUIS PEDRO, FRANCISCO JAVIER, SERGIO ROBERTO, GRACIELA AURORA, CARLOS GUSTAVO y JORGE ANTONIO**, todos de apellidos **MALTOS VILLARREAL**, en su carácter de herederos, solicitando la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **Graciela Aurora Villarreal Garza**, quien falleció el día cinco de julio de dos mil veintitrés y me exhiben el acta de defunción de la autora de la sucesión y su testamento; manifestando los comparecientes que están conformes con la disposición testamentaria, que aceptan la herencia y se reconocen recíprocamente sus derechos hereditarios. Y los señores **SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL y CARLOS GUSTAVO MALTOS VILLARREAL**, con domicilio el primero en Privada Río Bravo número 155 de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila, y el segundo en calle Las Vacas número 570 de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila, manifiestan que aceptan el cargo de albacea que les fue conferido, que protestan su fiel y legal desempeño y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Ciudad Acuña, Coahuila a 05 de septiembre de 2023

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RÚBRICA) 12 y 29 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

Edicto:

La Licenciada Mayra Liliana Hernández Reyes, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en Exp. No. **63/2022**, relativo al juicio **Ord. Civil (Prescripción Positiva Usucapión)**, promovido Diana Itzel Sánchez Aguirre, en contra de **María del Socorro Aguirre Rodríguez y otro**; se dictó una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dicen:

“Por lo anteriormente expuesto, considerado y con fundamento en lo estipulado por las disposiciones legales, tesis de jurisprudencia, precedentes y ejecutorias invocadas en el cuerpo de esta sentencia. es de resolverse y se resuelve.

1. Procedió la vía ordinaria civil intentada en este procedimiento, resultando competente este juzgado para conocer, tramitar y resolver este litigio.

2. La parte actora principal Diana Itzel Sánchez Aguirre, no justificó los elementos constitutivos de su pretensión de prescripción adquisitiva usucapion ejercitada en contra de María del Socorro Aguirre Rodríguez e Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza de esta ciudad, en consecuencia se absuelve de todas y cada una de las prestaciones formulada en su contra en el escrito inicial de demanda.

3. Se condena a la parte actora al pago de costas causadas en esta instancia.

4. Finalmente en cumplimiento a lo establecido en los artículos 3, 27 fracción I, inciso 9, 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3 fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, y su reglamento, así como al acuerdo C190/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diez de agosto de dos mil quince, por el que emite el protocolo para la elaboración de versiones públicas de las sentencias de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dígamele a las partes que las resoluciones y la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se emita y cause ejecutoria el fallo definitivo, con las excepciones previstas en la mencionada ley.

5. Notifíquese personalmente, a las partes y por edictos a la demandada María del Socorro Aguirre Rodríguez de conformidad con lo dispuesto por los artículos 211 fracción V y 781 del código Procesal Civil. (...) Doy fe."

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 17 de agosto de 2023

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 12 SEP

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente **260/2023**, relativo al **Procedimiento No Contencioso de Adquisición por Prescripción (Usucapión)** promovido por **ELADIO PACHECO ALEMÁN** frente a DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, se dictó un auto en el cual se ordenó en términos del artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil del Estado publicar edictos por TRES VECES CON UN INTERVALO DE SIETE DÍAS, convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces. -

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 04 DE AGOSTO DE 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 22 AGO, 1 y 12 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha catorce de agosto del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **276/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **GERARDO MARTINEZ JIMENEZ**, quien falleció el día 12 de octubre del 2015 en esta ciudad, denunciado por GREGORIA QUIROZ REYES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 15 de Agosto del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **294/2023**, que corresponde al Juicio **CIVIL SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **AURORA CERVERA ROCHA**, DENUNCIADO POR MARIA DE LOS ANGELES, JUANA MARIA, AURORA, MARIA TERESA, MARIA CATALINA, HERLINDA y ATILANO, TODOS DE

APELLIDOS HERNANDEZ CERVERA, así como al Juicio CIVIL **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LORENZA HERNANDEZ CERVERA**, DENUNCIADO POR MARIA DE LOS ANGELES, JUANA MARIA Y AURORA, TODAS DE APELLIDOS HERNANDEZ CERVERA ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de las finadas. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

Torreón, Coahuila, a 21 de Agosto del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NUMERO 177/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron las CC. OLGA VERONICA VARGAS HERNANDEZ, LISBET ARELI Y DULCE MARLETH, de apellidos GONZALEZ VARGAS, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **JOSUE EDUARDO GONZALEZ SAUCEDO**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **342/2023**, con fecha 31 de Julio del 2023, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE AGOSTO DE 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO # 0139/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **MARÍA DEL SOCORRO, BLANCA MERCEDES, NORMA FRANCISCA, JOSÉ ÁNGEL Y FLORENTINO** de apellidos **HERNÁNDEZ RETANA** a denunciar la muerte sin testar de los señores **MARÍA SOCORRO RETANA ALBA Y FLORENTINO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **391/2023** con fecha diez de agosto de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 21 DE 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
140/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE VICENTE REZA MUÑOZ Y MA. DE JESÚS RAMÍREZ RÍOS**, expediente **401/2023**, obra un auto de fecha 16 de agosto de 2023, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **VICENTE REZA MUÑOZ Y MA. DE JESUS RAMÍREZ RÍOS** quienes fallecieron los días 19 de diciembre de 2020 y 15 de diciembre de 2022, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que

deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 22 de Agosto de 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARÍA PÚBLICA No. 69
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, hago constar que ANTE MÍ se presentaron los señores JUANA RETANA SOTO, DIANA GAMEZ RETANA, ZULEMA GAMEZ RETANA y JAVIER GAMEZ RETANA, a denunciar LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL DE CUJUS JAVIER GAMEZ GARCIA**, quien falleció el día 25 (veinticinco) de diciembre de 2020 (dos mil veinte), en esta ciudad de Torreón, Coahuila teniendo como último domicilio en esta ciudad. Los denunciados en su carácter de cónyuge e hijos, respectivamente, denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales a que haya lugar, la cual inició el día 16 (dieciséis) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés), donde se designa ALBACEA a la señora DIANA GAMEZ RETANA, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1065, 1127 fracciones I, II, III y IV; y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

Torreón, Coahuila a; 16 de agosto de 2023.

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES,
NOTARIO PUBLICO NO. 69.
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARÍA PÚBLICA No. 2
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

--- En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (22) de Agosto del presente año, COMPARECIERON ante la Notaría Pública número (2) a mi cargo, los señores MARIA BLANCA DOMINGUEZ ROCHA, como apodera de ROSALBA ANDREA, y las señoritas ERIKA ALEJANDRA Y ANGELA DANIELA, DE APELLIDOS PEREZ DOMINGUEZ, la primera en su carácter de Albacea y Heredera junto con las demás,, todas a bienes del señor **JUAN CRUZ PEREZ HERNANDEZ**, declarando que se va a proceder a la formulación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó el autor de la sucesión. Señalándose el (20) de Septiembre del presente año a las 17:00 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coah.

--- Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 22 de Agosto del 2023.-

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIA PUBLICA No. 2
(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARÍA PÚBLICA No. 65
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron MA. DE LOURDES HERNÁNDEZ URIBE, BRENDA ISABEL HERNÁNDEZ URIBE, JOSÉ BENJAMÍN HERNÁNDEZ URIBE y BENJAMÍN HERNÁNDEZ DUEÑAS, en su carácter de hijos y esposo a solicitar la apertura del procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la Señora **MA. DE LOURDES URIBE GARCIA**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 23 de marzo del 2023. En dicho procedimiento se designó al Señor Benjamín Hernández Dueñas como Albacea de la Sucesión quien reside en el domicilio ubicado en Calle Punta de Canoas 873 Colonia Nueva California en Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:30 horas del día 26 de septiembre del 2023 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA

NOTARIO PUBLICO NO. 65

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARÍA PÚBLICA No. 69
TORREÓN, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 (SESENTA Y NUEVE), EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, hago constar que ANTE MÍ se presentó la ciudadana MARIA ANGELICA RAMIREZ FLORES, a denunciar LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS SEÑORES MARIA DE LOS ANGELES FLORES LOPEZ y FRANCISCO RAMIREZ SANCHEZ**, quienes fallecieron; el primero, el día 31 (treinta y uno) de agosto de 2001 (dos mil uno) y el segundo, el 31 (treinta y uno) de julio de 2004 (dos mil cuatro), en esta ciudad de Torreón, Coahuila, ambos tuvieron como último domicilio el ubicado en esta ciudad. La denunciante en su carácter de hija, denuncia la sucesión acumulada antes citada, para todos los efectos legales a que haya lugar, la cual inició el día 24 (veinticuatro) de julio de 2023 (dos mil veintitrés) y en donde se designa como ALBACEA a la señora MARIA ANGELICA RAMIREZ FLORES, con domicilio en esta ciudad. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1065, 1127 fracciones I, II, III y IV; y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.

Torreón, Coahuila a; 24 de julio de 2023.

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES,

NOTARIO PUBLICO NO. 69.

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 66
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE GALEANA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 12 (DOCE) DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES MARÍA GABRIELA, VERÓNICA, ALEJANDRO RAMÓN Y ANA ISABEL TODOS DE APELLIDOS NAVA FEMAT, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA GABRIELA NAVA GONZÁLEZ**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 10 (DIEZ) DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 13:00 (TRECE HORAS), TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.-----

TORREÓN, COAHUILA A 15 DE AGOSTO DE 2023.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NÚMERO.- 182/2023

Dentro de los autos del Juicio **Especial Hipotecario**, tramitado bajo el Expediente Número **84/2018**, Promovido Por Ramón Montelongo Marrufo, En Contra De **Guillermo Avila Marquez y Deyanira López Martínez**, el Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, Señaló las Trece Horas con treinta minutos del día dos de Octubre del año dos mil veintitrés, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, que se localiza en la planta baja del Palacio de Justicia, con domicilio en Boulevard Diagonal las Fuentes de la Colonia Villas la Merced II, la Diligencia de Remate en Primera Pública Almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:-----

DATOS DEL INMUEBLE FOLIO REAL 10-008-351776 LOTE 56 MANZANA 2, TIPO DE COLONIA POBLADO FILADELFIA II DE ESTA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO DURANGO, CON SUPERFICIE DE 124.00 METROS CUADRADOS:

AL NORESTE 7.95 METROS CON LOTE 4; AL SURESTE 15.63 METROS CON LOTE 55; AL SUROESTE 7.88 METROS CON CALLE AGUSTÍN MELGAR; AL NOROESTE 15.82 METROS CON LOTE 57, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO A NOMBRE GUILLERMO AVILA MARQUEZ.

sírvase de base para el remate la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. -

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en Portal Electrónico destinado para ello, así como en las oficinas Fiscales Municipales respectivas de la ciudad de Gomez Palacio Durango donde se encuentra dicho inmueble, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE AGOSTO DE 2023

LAC. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. MARIA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.-

(RÚBRICA) 1 y 12 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

138/2022

Dentro de los autos del expediente número **399/2021** relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de **ESTEBAN GONZALEZ GONZALEZ**, por auto de fecha quince de agosto de 2023, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el local de este juzgado LA AUDIENCIA DE REMATE EN PUBLICA ALMONEDA, del bien inmueble hipotecado consistente en:

INMUEBLE UBICADO EN EL NUMERO 460. MANZANA 2, LOTE 14,-A FRACCIONAMIENTO QUINTAN SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE TORREON. COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 191.60 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NOROESTE EN 9.58 METROS Y COLINDA CON LOTES 13 Y 12:

AL SURESTE EN 9.58 METROS Y COLINDA CON CIRCUITO SANTA ROSALIA;

AL NORESTE EN 20.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 14b,

AL SUROESTE EN 20.00 METROS Y COLINDA CON CIRCUITO SANTA ROSA.

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO EL FOLIO REAL 39518.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'325,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N),

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE AGOSTO DE 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.

(RÚBRICA) 1 y 12 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **699/2016** relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO en contra de **ROGER SANTIAGO PENICHE POLANCO** LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, señaló en audiencia de fecha NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES las DOCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate en SEGUNDA ALMONEDA del siguiente bien inmueble.-

"CASA HABITACION INMUEBLE UBICADO EN PRIVADA DE CALEDONIA NUMERO 76 MANZANA 54, LOTE 37, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA PERLAS I ETAPA, MUNICIPIO DE TORREON, ESTADO COAHUILA DE

ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 180.00 METROS CUADRADOS CON AL NOROESTE EN 15.00 METROS COLINDANDO CON LOTE 36 DE LA MISMA MANZANA, AL SURESTE: AL 15.00 METROS CON LOTE 38 MISMA MANZANA; AL NORESTE: EN 12.00 METROS COLINDANDO CON PRIVADA DE CALEDONIA AL SUROESTE; EN 12 METROS COLINDANDO CON MANZANA 53 DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO EL FOLIO REAL 86801 A NOMBRE DE ROGER SANTIAGO PENICHE POLANCO."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$855,000.00 (ochocientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que resulta de rebajar en un veinticinco por ciento del valor que el bien tuvo para la primera almoneda y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del código adjetivo, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 16 de Agosto del año 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 1 y 12 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó ante Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, la C. GENOVEVA DE JESUS IBARRA MARTINEZ de conformidad por lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila, promoviendo PROCEDIMIENTO DE **DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA** dentro del expediente **65/2023**, por desaparición de persona del ciudadano **JOSE LUIS SANCHEZ MARTINEZ**, desaparecido desde 25 de junio de 2008, por lo que se ordenó la publicación del presente edicto, por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, a fin de que en el plazo de quince días comparezca cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento de Declaración de Especial de Ausencia, lo anterior conforme lo establecen los artículos 19 y 20 DE LEY DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

----- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DE LOS AUTOS INSERTOS.-----

Torreón, Coahuila; a veintisiete (27) de Marzo (03) del dos mil
veintitres (2023)

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC.MARIA MARISELA ALBA VALLES
(RÚBRICA) 12, 19 y 29 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 185/2023

En los autos del JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, tramitado bajo el expediente **239/2023**, promovido por **MARÍA FERNANDA CEBALLOS ÁVILA**, en contra de la C. **HERLINDA VALDÉS NAVARRO**:-----

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:-----

"...Torreón, Coahuila a diez de agosto del año dos mil veintitres.-----

Agréguese a sus antecedentes el escrito del Licenciado **MANUEL JOSE GARZA RAMIREZ**, con el carácter reconocido en autos, se le tiene por hechas las manifestaciones a que refiere en el que provee, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada **HERLINDA VALDEZ NAVARRO**; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de **CUARENTA DÍAS** contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.-NOTIFIQUESE Y LISTESE.-Así lo acordó y firmó el Licenciado **SERGIO BLANCO DORADO**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el Licenciado **CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON**, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe".- **DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS**.-----

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE AGOSTO DE 2023
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 12, 15 y 26 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **300/2023** que corresponde al Sucesorio Especial **Intestamentario** a bienes de **ESTEBAN LUEVANOS SOTO** denunciado por **PETRA IBARRA ORTIZ, WENDY SUSANA LUEVANOS IBARRA** y **ESTEBAN NICOLAS LUEVANOS IBARRA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une al de cujus es de cónyuge supérstite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

Torreón, Coahuila, a 30 de agosto de 2023

**LA SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 12 y 29 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cuatro de septiembre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **315/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MARIA DE LA LUZ CELIA RAMIREZ MURILLO y/o MA. DE LA LUZ RAMIREZ MURILLO y/o MARIA DE LA LUZ RAMIREZ MURILLO**, quien falleció el día 18 de julio de 1991 en esta ciudad y **ENRIQUE GARZA GALINDO**, quien falleció el día 11 de abril de 1998 en esta ciudad, denunciado por **MARIA DE LA LUZ GARZA RAMIREZ Y MA. DEL ROSARIO GARZA RAMIREZ, YADIRA MARIVI SAPICO GARZA, MARIA DEL CARMEN, MARIA IRENE, PEDRO ENRIQUE, GUADALUPE** todos de apellidos **GARZA PICAZO, PEDRO ENRIQUE GARZA PICAZO, MARIA ESTHER GARZA NARVAEZ, SUSANA ELIZABETH GARZA NARVAEZ** y **MANUEL GARZA NARVAEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 06 de Septiembre del 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 12 y 29 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

NÚMERO 0202/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto fecha CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, téngase a los Ciudadanos **JOSÉ DE JESÚS JAIME Y ASCENCIÓN FEDERICO**, de apellidos **DUARTE ORTÍZ**, en su carácter de **TESTAMENTARIOS**, denunciando el fallecimiento de **EULOGIA ORTIZ** y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **328/23**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que les une con la de cujus, es el de **TESTAMENTARIOS**, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. - - -

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN. -
(RÚBRICA) 12 y 29 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O #0143/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron JOSÉ, ROSA ELVIA, MICHEL ALEJANDRO, MARÍA ANTONIETA, ALMA ROSA, JOSEFINA DEL CARMEN Y DULCE MARÍA de apellidos RAMÍREZ MACÍAS a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JOSÉ CONCEPCIÓN RAMÍREZ LUJÁN Y MA. JOSEFINA MACÍAS MONTELONGO, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha veintiuno de agosto de dos mil veintitrés con el número de expediente **380/2023**, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, SEPTIEMBRE 04 DE 2023
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 12 y 29 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O # 197/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos VICTOR MANUEL, LEONARDO, GERARDO JAIME Y BENITO, de apellidos GARCÍA JÁQUEZ, en su carácter de TESTAMENTARIOS, denunciando el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de CATALINA JAQUEZ Y/O CATALINA JAQUEZ JAQUEZ Y/O CATALINA JAQUEZ DE GARCÍA Y/O CATARINA JAQUEZ DE GARCÍA, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **383/2023**, con fecha 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2023
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 12 y 29 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
145/2023**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de HUBERTO BELTRÁN LÓPEZ y MA. DE JESÚS ALMARAZ RAMÍREZ, el cual fue denunciado por SANJUANITA ALMARAZ SANDOVAL, bajo el expediente número **412/2023**, procedimiento donde se dictaron dos proveídos de fechas veintidós y veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 28 de agosto de 2023
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 12 y 29 SEP**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

127/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE ASUNCIÓN MENDOZA DORANTES** expediente **612/2022** en el que obra un auto de fecha 08 de noviembre de 2022, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ASUNCIÓN MENDOZA DORANTES, quien falleció el día 09 de noviembre de 2005 para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 08 de Agosto de 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**

(RÚBRICA) 12 y 29 SEP

**LIC. GERARDO ONTIVEROS SALAS****NOTARÍA PÚBLICA No. 86****TORREÓN, COAHUILA**

NUMERO OFICIO 03-02-2023

Torreón, Coahuila a 05 de septiembre de 2023

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO LIC. GERARDO ONTIVEROS SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 86, DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, Con Domicilio en Avenida Matamoros No.801 ORIENTE, Colonia Centro.

Hace constar: Que Ante Mi comparecieron Los C.C. MA. DE LA LUZ TREJO REYES, YADIRA, NORA IDALIA, SOL FRANCIA, ARMANDO, TODOS DE APELLIDOS SILOS TREJO, Para tramitar Ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su Esposo y Padre **ARMANDO SILOS AGUIRRE** quien falleció en esta Ciudad de Torreón Coahuila., el día 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021

EL Notario ordena La publicación del presente aviso que se hará en dos edictos Publicados de Diez en Diez días Natural, en el Periódico Oficial del Estado, Notificando al Ministerio Público Correspondiente para que manifieste lo que su representación social Convenga y en el portal electrónico destinado para el efecto del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 1127, del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, a fin de Convocar a los que se consideren con derecho a Heredar, habiéndose fijado las 15:15 horas del día 18 de Octubre del 2023 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO PUBLICO NUM.86.**LIC. GERARDO ONTIVEROS SALAS.**

(RÚBRICA) 12 y 26 SEP

**LIC. EFRÉN CÁZARES OLVERA****NOTARÍA PÚBLICA No. 1****TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

LIC. EFREN CAZARES OLVERA, NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO 101 NORTE, COLONIA CENTRO, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIO: LA SEÑORA ROSA MARÍA RIOS LOZANO, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **CATALINA LOZANO GARCÍA**. EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (112) CIENTO DOCE, LEVANTADA A LAS 13:00 (TRECE HORAS) DEL DÍA (01) PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES DOS, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. DOY FE.-----

Torreón, Coahuila; 04 de septiembre del 2023.

LIC. EFRÉN CÁZARES OLVERA**NOTARIO ADJUNTO****NOTARÍA PÚBLICA No. 1**

(RÚBRICA) 12 y 29 SEP

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 77
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 30 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA MA. DEL CONSUELO MEDINA MORALES, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE EL SEÑOR **JORGE HERNANDEZ**, QUIEN FALLECIO EL DIA (20) VEINTE DE FEBRERO DE (2022) DOS MIL VEINTIDOS EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 12 y 29 SEP



LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 59
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

La licenciada CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE, Notario Público, titular de la Notaría Pública número 59 para el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calle Lisboa número 100 Colonia San Isidro de esta Ciudad, hago contar:- Que ante mi comparecieron: El señor MANUEL ROSENDO ARMENDARIZ ESPINOZA y los señores JESUS MANUEL ARMENDARIZ LECHUGA Y FERNANDA ARMENDARIZ LECHUGA, en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de quien fuera su esposa y madre respectivamente **MARIA ALICIA LECHUGA GUZMAN**, quien falleció en esta ciudad el día 15 (quince) de Diciembre del 2022 (dos mil veintidós) habiéndose nombrado como Albacea al C. MANUEL ROSENDO ARMENDARIZ ESPINOZA, con domicilio en Circuito Rincón del Valle número 10 (diez) Colonia Rincón del Valle, Código Postal 27270, en Torreón, Coahuila.- La Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 65, levantada a las 16:00 pm horas (dieciséis) del día 30 de Agosto del 2023.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presentes a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código de Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-----

Torreón, Coahuila, a 31 de Agosto del 2023

LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE

NOTARIO PUBLICO No. 59

(RÚBRICA) 12 y 29 SEP



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 77
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 30 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO EL SEÑOR JAIME MEDINA MORALES, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DEL ROSARIO TORRES SEGURA**, QUIEN FALLECIO EL DIA (15) QUINCE DE ABRIL DE (2019) DOS MIL DIECINUEVE EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE**DISTRITO DE TORREON****AV. ZULOAGA NO. 19****INTERIOR 2****COL. LOS ANGELES****TORREON, COAH.****(RÚBRICA) 12 y 29 SEP****LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**
NOTARÍA PÚBLICA No. 77
TORREÓN, COAHUILA**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 30 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA MA DEL REFUGIO ROMO MORA **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE EL SEÑOR **LEOPOLDO ALBERTO VILLALOBOS MACIAS QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR LEOPOLDO VILLALOBOS MACIAS**, QUIEN FALLECIO EL DIA (25) VEINTICINCO DE ENERO DE (1992) MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE**DISTRITO DE TORREON****AV. ZULOAGA NO. 19****INTERIOR 2****COL. LOS ANGELES****TORREON, COAH.****(RÚBRICA) 12 y 29 SEP****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**
TORREÓN, COAHUILA**E D I C T O EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, los CC. **BRENDA CONCEPCIÓN ROSALES MUÑOZ Y FREDDY ALBERTO CRUZ ALLENDE** por sus propios derechos, demandando **RECTIFICACIÓN DE ACTA**, expediente número **1215/2023**, al C. Oficial 11 del Registro Civil de Torreón, Coahuila, por la rectificación del acta de nacimiento ya que los datos aparecen con acta núm. 498, libro 1, tomo 3 foja 98 de fecha 09 de Julio del 2010, del C. Oficial 11 del Registro Civil de Torreón, Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de 10 días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en el portal de la pagina del Poder Judicial del Estado, y uno más en la Oficialía Segunda del Registro Civil de Torreón, Coahuila. - Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 14 de Julio del 2023

C. SECRETARIO**LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO.****(RÚBRICA) 12 SEP****DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, mediante PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR SOBRE **DECLARACION DE AUSENCIA**, expediente número **622/2011**, promovido por YENDERINA FLORES SANCHEZ, por auto de fecha doce de octubre del presente año, se ordena citar a los ausentes mediante la publicación de edictos en el periódico oficial del Estado y en dos de mayor

circulación del último domicilio del mismo, por un plazo de tres meses con intervalos de quince días para que se presenten; designándose como Administradora para que represente al desaparecido **GERARDO DELGADO CERDA**, a la ciudadana **YENDERINA FLORES SANCHEZ**.

SAN PEDRO, COAHUILA A 13 DE JULIO DEL 2023.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 15, 29 AGO, 12, 26 SEP, 10 y 24 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento **MARTHA OLIVIA**, **NORMA PATRICIA**, **ROCÍO DEL CARMEN** Y **RENE AURELIO** todos de apellidos **VANEGAS CÁRDENAS**, a denunciar el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **AURELIO VANEGAS OROZCO** y **LUCILA CÁRDENAS HERNÁNDEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **251/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia ya los acreedores del difunto, paras que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 23 DE MAYO DE 2023.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento **EDGAR OMAR MIRELES HERNÁNDEZ**, a denunciar el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **REMIGIO MIRELES SANDATE Y OLGA LIDIA HERNÁNDEZ GARCÍA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **414/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia ya los acreedores del difunto, paras que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 22 DE JUNIO DE 2023.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **DEISSY JUDITH PANUCO MARTINEZ**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EPIFANIO PANUCO VALERIO** y **ANTONIA MARTINEZ CORONADO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **477/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE JULIO DE 2023.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 29 AGO y 12 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **MARIA CRISTINA GALICIA HERNANDEZ**, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOROTEA HERNANDEZ PEREZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número

522/2023, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado. - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE AGOSTO DE 2023.

ELC. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 12 y 29 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

E D I C T O:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JESUS GERARDO, JOSE HUGO, MA. ISABEL, ISMAEL, ARMANDO y ALEJANDRO de apellidos HERNANDEZ NATIVIDAD, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCIAL HERNANDEZ LOPEZ y MARIA NATIVIDAD MARTINEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **565/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 12 y 29 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

E D I C T O:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MANUEL AGUILAR JAIDAR Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL AGUILAR CORREA y ESPERANZA JAIDAR MENDEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **625/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 12 y 29 SEP

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

E D I C T O

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **135/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Testamentario** a bienes de **Victoriano Hernández Robledo**, denunciado por María Josefina Alcalá Espericueta, Sanjuana Alejandrina, Antonio Osvaldo y Lucero Azucena de apellidos Hernández Alcalá, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 24 de agosto de 2023

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Parras**

Alicia Alejandra Moreno Hernández.

(RÚBRICA) 12 y 29 SEP



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx